

Informe 2014

Fecha de publicación Octubre 2016



FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID



CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

Fundación Ramón Rey Ardid cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- Año de Constitución: 1991
- Tipo de Organización: Fundación
- Donación sujeta a deducciones fiscales: Si
- Régimen fiscal: Ley 49/2002
- Número Beneficiarios: 5.256

- Área geográfica:	España
- Beneficiarios/as:	Familia, Inmigrantes, Mayores, Personas con discapacidad por trastorno mental
- Campo Actividad:	Alojamiento / Vivienda, Asistencia legal, Capacitación / Formación profesional, Centros de día, Inclusión social, Integración laboral, Ocio y tiempo libre, Salud, Sensibilización
- Área geográfica:	República Dominicana
- Beneficiarios/as:	Personas con discapacidad
- Campo Actividad:	Salud

Resumen de Estadísticas - 2014

Gasto Total	15.380.232 €	Ingreso Total	16.624.336 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	0.9 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	50.1 %
Gastos Misión / Gastos Totales	93.8 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	49.9 %
Gastos Administración / Gastos Totales	5.3 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2016

- Presidente/a: Alfonso Vicente Barra
- Nº de voluntarios/as: 82
- Director/a: Manuel Hernández Laplana
- Nº de empleados/as: 381
- Nº de socios colaboradores: 20
- Presupuesto anual: 14.289.896 €

- Misión:

Desarrollar actividades dirigidas a la atención, cuidado e integración de todas las personas vulnerables, mediante una gestión eficiente de los recursos disponibles y situando a las personas en el centro de sus actuaciones.

- Organizaciones a las que pertenece:

- Asociación Española de Fundaciones
- CERMI Aragón (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad)
- Red Aragonesa de Entidades para la Inclusión
- Asociación de Centros Especiales de Empleo de Aragón
- Coordinadora Aragonesa de Voluntariado

- Códigos Éticos: Código ético propio

- Premios, Certificaciones, etc:

- Certificación UNE-EN ISO 9001:2008 "Sistemas de gestión de la Calidad. Requisitos" para varios campos de aplicación, renovada en 2015.
- Certificación según UNE-EN ISO 14001:2004 "Sistemas de gestión Ambiental. Requisitos" con orientación para su uso en los siguientes campos de aplicación: Gestión de fondos y activos cedidos por Organismos públicos y Entidades privadas, Gestión e impartición de formación ocupacional, renovada en 2015.
- Certificación UNE-EN 93200:2008 "Gestión e impartición de Formación, renovada en 2015.

- Empresa Auditora:

PricewaterhouseCoopers (2012, 2013 y 2014)

- Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA:

- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados, de productos terminados y/o de materiales

PERSONA JURÍDICA:

- Aportación económica
- Cesión activos (espacio físico, publicitario, etc.)
- Acciones de sensibilización a empleados
- Marketing con causa
- Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de inclusión social

- Dirección:	C/ Guillén de Castro 2-4 50018 Zaragoza
- Teléfono:	976 74 04 74
- Dirección web:	www.reyardid.org
- E-Mail:	fundacion@reyardid.org
- Número de Registro:	50/0126
- Registro:	Registro Único de Fundaciones del Ministerio de Justicia
- Nif:	G50491166

ORIGEN

La Fundación Ramón Rey Ardid (en adelante FRRA) nace de la experiencia de un grupo de profesionales del campo de la rehabilitación psiquiátrica en Aragón. Se constituye el 19 de diciembre de 1991 y su primera actividad es la gestión de una unidad de media estancia para personas con enfermedad mental (la Residencia Profesor Rey Ardid). En 1995 se amplía el Convenio de Colaboración entre la Fundación y el Gobierno de Aragón para gestionar otros recursos de carácter rehabilitador: Centro de Día, Talleres Ocupacionales, red de pisos asistidos, Centro de Formación, Área Sociolaboral, etc.

El nombre de la Fundación honra al catedrático de Psiquiatría Ramón Rey Ardid, nacido en Zaragoza en 1903 y fallecido en la misma ciudad en 1988. El presente informe se refiere exclusivamente a la Fundación Ramón Rey Ardid, aunque se han consultado también los estados financieros de todas las entidades participadas por la Fundación. Los ingresos consolidados de todo el Grupo Rey Ardid en 2014 ascendieron a 19 millones de euros.

MISIÓN

Desarrollar actividades dirigidas a la atención, cuidado e integración de todas las personas vulnerables, mediante una gestión eficiente de los recursos disponibles y situando a las personas en el centro de sus actuaciones.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La Fundación Ramón Rey Ardid realiza su actividad principalmente en las provincias de Huesca, Zaragoza (dónde está la sede, cuyo edificio es propiedad de la Fundación), La Rioja, Teruel y en Madrid (desde 2012), a través de la gestión de diferentes recursos propiedad normalmente de la Administración Autonómica y Local.

Además, la Fundación continúa con el proyecto de cooperación en República Dominicana que inició en 2005.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La Fundación Ramón Rey Ardid (FRRA en adelante) centra sus actividades en las siguientes áreas de intervención:

1.- ÁREA DE MAYORES (66,1% del gasto total en el 2014):

Desde el área de mayores –creada en 1996– se gestionan recursos cuya misión es dotar al entorno de los mayores de los elementos que mejoren su calidad de vida, favoreciendo el desarrollo integral de la persona. Se presta atención socio-sanitaria y se favorece la mejora del grado autonomía y la independencia de la persona mayor. En 2014, el número de beneficiarios fue de 1.505 personas. Algunas de las actividades más importantes que lleva a cabo la Fundación en esta área son:

a) Atención y cuidados personales en residencias de mayores y centros de día: la Fundación gestiona 9 residencias de mayores y 6 centros de día. Durante 2014 FRRA gestionó residencias y centros de día cuyas plazas estaban concertadas con el Gobierno de Aragón, con ayuntamientos locales o que eran gestionadas de manera privada por la propia Fundación. Contó con 1.036 plazas en residencias de mayores (101 concertadas) y 314 plazas en centros de día (42 concertadas). De las 9 residencias 5 eran propiedad de la administración pública, 3 son propiedad de terceros siendo FRRA la encargada de gestionar los recursos y una es propiedad de la propia Fundación.

Además la FRRA ha constituido diversas fundaciones y UTEs (Unión Temporal de Empresas) para la gestión de otras tantas residencias (Ver Principio 7F): Residencia de Belchite, Residencia de Cedrillas, Residencia de Plata y Castañar en Villaverde (Madrid), Residencia Las Vegas (Cienpuzuelos) y Residencia Valle de la Oliva (Majadahonda) que comienza su actividad en 2014.

b) Servicio de ayuda a domicilio de Alfaro (La Rioja) en el que se ofertan las siguientes prestaciones: tareas de atención del hogar (tareas domésticas), tareas de atención personal y tareas de apoyo familiar.

c) Programa Envejecer con calidad, un programa de “envejecimiento activo” desarrollado en colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza en el que participan entre 75 y 100 personas mayores de la ciudad. Las actividades realizadas en el marco de este programa son: Taller de Ejercicio Físico, Taller de Mente Activa, Taller de Inteligencia Emocional, Taller de relaciones Sociofamiliares y Taller de Participación ciudadana.

2.- ÁREA DE SALUD MENTAL (21,6% del gasto total en el 2014):

Desde el área de salud mental se presta una atención integral a las personas que padecen trastorno mental, atendiendo a las necesidades tanto clínicas como sociales que se derivan de su enfermedad. Los programas que se llevan a cabo tienen dos objetivos fundamentales: por un lado, la atención a los problemas que presentan los usuarios en el ámbito médico, psicopatológico y psicológico con una orientación rehabilitadora, y por otro, la

integración social y laboral de personas con discapacidad, asociada a enfermedad mental, mediante la formación y el empleo protegido.

Durante 2014 se llevaron a cabo los siguientes programas:

a) Programas terapéuticos individualizados: atención a personas con un trastorno mental grave con el objetivo de lograr la estabilidad clínica, el mayor grado de autonomía y la reinserción de estas personas en el ámbito familiar y social.

La FRRRA cuenta con una residencia psiquiátrica desde 1991 que dispone de 39 camas y cuya titularidad corresponde al Servicio Aragonés de Salud. Además cuenta con dos centros de día de salud mental, uno en Zaragoza y otro en Calatayud con 68 y 20 plazas concertadas, respectivamente.

b) Programa de alternativas residenciales: orientado a cubrir las necesidades de vivienda, manutención y cuidados básicos que garanticen la permanencia y participación activa en la vida social de personas con enfermedad mental. La Fundación cuenta con dos tipos de pisos: i) Piso asistido: que exigen un mayor nivel de supervisión y una asistencia las 24 horas al día. ii) Piso social: destinados a personas con cierto grado de autonomía personal. Estos pisos son financiados por el Departamento de Salud, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y aportaciones de los usuarios. En 2014, la Fundación contó con 12 pisos con una ocupación de 32 plazas en Zaragoza y 2 pisos en Calatayud.

c) Programa de Equipo de Apoyo Social Comunitario: servicio que proporciona apoyo operativo a personas con trastorno mental grave en su propio entorno social, fomentando la creación de una red social de soporte del individuo. Además, se desarrolla dentro de este ámbito un programa de acompañamiento social y orientación y apoyo psicológico a personas con problemas de salud mental que se encuentran dentro del programa de alquiler social de Zaragoza Vivienda dentro de un convenio de colaboración establecido con dicha entidad. En 2014 fueron 8 de las plazas las que estaban financiadas por el Departamento de Salud.

d) Programa de ocio y tiempo libre: desde los clubes sociales de Zaragoza y Calatayud se oferta un amplio abanico de actividades lúdicas (pintura, teatro, deporte, radio, cocina, salidas culturales...) dirigidas a personas con enfermedad mental en situación de estabilidad. Desde este programa se organizan también actividades vacacionales, como el campamento de verano.

e) Programa de Rehabilitación laboral y apoyo a los programas de actividades ocupacionales, se busca favorecer los procesos de integración laboral de personas con dificultades de acceso al empleo como consecuencia de padecer una discapacidad mental mediante la formación y el entrenamiento en habilidades específicas. En 2014 este recurso contaba con 28 plazas de rehabilitación sociolaboral, financiadas por el Departamento del Servicio Aragonés de Salud del Gobierno de Aragón. Además, desde esta área se gestionan también 5 centros ocupacionales para personas procedentes de esta área de Salud Mental, con un total de 97 plazas, recogidas en un acuerdo marco de gestión con el IASS. En 2014 la fundación gestionaba 5 centros ocupacionales: C.O. La Alfranca (11 plazas), C.O. El Burgo (6 plazas), C.O. Club Social Actur (30 plazas), C.O. Mayoral Espacio Visiones (15 plazas), C.O. Calatayud (15 plazas) y C.O. Barbastro (20 plazas).

Además, la Fundación Rey Ardid, cuenta con los siguientes Centros Especiales de Empleo y empresas de inserción: Rey Ardid, S.L (100%), Cierzo Gestión SL (100% de FRRRA), Somontano Social SL (40% de la FRRRA), Integrardid SL (100% de la FRRRA) y Naturardid SL (100% de la FRRRA).

f) Espacio Visiones, inaugurado en octubre de 2009, es un espacio de creación y expresión de diferentes disciplinas artísticas que promueven la creatividad y las facultades artísticas de los usuarios del centro y su participación social.

g) Cooperación al desarrollo: en 2013 se inauguró La Unidad Hospitalaria de Salud Mental Profesor Ramón Rey Ardid en República Dominicana que cuenta con los siguientes servicios: "Consultas externas" "Hospital de Día" y "Unidad de Hospitalización". El presupuesto final fue de 500.000€ financiado por instituciones públicas aragonesas y obras sociales de cajas de ahorro.

h) Programa de sensibilización en salud mental: actividades orientadas a la sensibilización de jóvenes entre 14 y 18 años en institutos de secundaria. En este programa, coordinado y tutelado por un técnico del Área de Salud Mental, participan activamente voluntarios de la entidad, profesionales del área y usuarios de los propios recursos. En 2014 han participado adolescentes de entre 13 y 18 años, de Zaragoza y Calatayud. Asimismo, se desarrolla paralelamente una labor de orientación hacia el profesorado en aspectos relacionados con la detección precoz de trastornos mentales en los alumnos.

3.- ÁREA DE FORMACIÓN (4,1% del gasto total en el 2014):

La FRRRA dispone de dos centros, en Zaragoza y en Barbastro, ambos homologados por el Instituto Aragonés de Empleo en distintas especialidades formativas de las familias agraria y sanitaria. El objetivo es desarrollar acciones formativas dirigidas a favorecer la inserción laboral de todas las personas que tienen dificultades para su integración social y laboral (jóvenes sin cualificación, desempleados, personas que padecen enfermedad mental, inmigrantes...) diseñando y gestionando cursos adaptados a las necesidades de los usuarios y del mercado laboral. También se ofrece servicio de formación a las entidades del grupo y del sector social. Durante

2014 el número de beneficiarios fue 887 personas.

4.- ÁREA DE INTEGRACIÓN LABORAL (2% del gasto total en el 2014):

Actividades orientadas a favorecer la permanencia y participación activa en la vida social de las personas con trastorno mental grave, entre las que destacan aquellas dirigidas a alcanzar un desempeño laboral óptimo en la empresa ordinaria. Esta actividad se desarrolla principalmente a través de los programas vinculados al INAEM (Instituto Aragonés de Empleo), el programa INCORPORA de La Caixa o el programa conjunto con la Fundación Barclays para la incorporación de personas derivadas desde los servicios sociales del Ayuntamiento de Zaragoza. En 2014, esta área favoreció la integración de 2.510 personas.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

En cuanto al seguimiento interno de la actividad en la organización, la entidad cuenta con unos mecanismos de coordinación para asegurar el correcto funcionamiento de la estructura organizativa.

- Dentro de los centros residenciales, en el momento del ingreso del beneficiario se realiza una valoración inicial y posteriormente se establece, por el equipo multidisciplinar del centro, un plan de atención individualizado que periódicamente se revisa en base a los cambios o a nuevas necesidades detectadas al beneficiario. Durante todo el proceso se mantienen las reuniones de coordinación establecidas.

- Dentro del servicio de formación, se realiza una planificación de los programas en base a las especificaciones de los organismos financiadores, tras la impartición y seguimiento del programa se realiza la evaluación de las acciones formativas impartidas.

- En el servicio de integración, tras la evaluación del perfil psico-social, personal y socio-laboral del beneficiario, es derivado a uno de los programas de integración social, formación o empleo en una de sus modalidades. Durante el desarrollo del itinerario es tutorizado por el técnico de orientación asignado.

La Fundación cuenta con los siguientes órganos de gestión: Patronato; Comisión Permanente, formada por una representación de patronos, con reuniones de periodicidad semestral; Comité de Dirección, que se reúne con periodicidad mensual; Comité de Coordinación de Área, integrada por el Director de Área y los directores de cada centro del área específica, con reuniones de periodicidad trimestral, como mínimo.

De cara a financiadores, la Fundación cuenta con un protocolo de justificación (ver principio 3E).

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2014, el 49,9% de los ingresos totales de la Fundación procedieron de organismos públicos: la Administración Autonómica y local aportó el 49,4% de estos ingresos, la Administración central el 0,4% y la Unión Europea 0,1%. El Gobierno de Aragón fue el máximo financiador, aportando el 18,6% del total de ingresos tanto a través de subvenciones como a través de contratos de prestación de servicios (ver subprincipio 6-b).

Por otra parte, los ingresos privados supusieron el 50,1% del total y proceden de usuarios (37,5%), empresas (11,8%), ingresos diversos (0,7%) e ingresos financieros (0,1%).

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Sí

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

El artículo 14 de los Estatutos establece que el órgano de gobierno de la Fundación es el Patronato y el artículo 16 que "el número mínimo de miembros del Patronato será de cinco, pudiendo ampliarse a la cuantía que estime conveniente el propio Patronato".

Tanto en 2014 como a fecha de elaboración de este informe, el Patronato estaba conformado por 12 miembros (Presidente, Vicepresidente 1º, Secretario, Tesorero y 8 vocales). De estos, siete son patronos a título individual y cinco son personas jurídicas.

Además, cuenta con una Comisión Ejecutiva Permanente compuesta por el Presidente, Vicepresidente, Secretario y el Director General (art 16.3 de Estatutos). En la reunión de Patronato de 14 de febrero de 2012 se aprueba la delegación de facultades a la Comisión.

- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 12

- Miembros del órgano de gobierno actual:

- Alfonso Vicente Barra - Presidente
- Cepyme Aragon (José María Marín Velázquez) - Vicepresidente 1º
- Javier Sazatornil Ferraz - Tesorero
- Miguel Alcázar Terrén - Secretario
- María Pilar Alcober Lamana - Vocal
- Lorenzo Barón Ciprés - Vocal
- Javier Borau Benabarre - Vocal
- Rafael Vázquez López - Vocal
- CREA (Javier Ferrer Dufol) - Vocal
- Diputación Provincial de Huesca (Jesús Miguel Franco Sangil) - Vocal
- Federación Salud Mental Aragón (Francisco González Montesinos) - Vocal
- UGT (Carmen Melendo Vela) - Vocal

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

De acuerdo con el artículo 20.2 de los Estatutos, "el Patronato celebrará una reunión ordinaria en cada semestre natural. Asimismo, podrá celebrar cuantas reuniones extraordinarias convoque la Presidencia o lo soliciten al menos un tercio de los Patronos."

Según consta en actas, en 2014 el Patronato se reunió en 5 ocasiones. La asistencia media a las reuniones de Patronato fue del 70% de sus miembros.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros del órgano de gobierno asistieron al menos a una reunión según consta en las actas correspondientes al año 2014.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del Patronato y del equipo directivo es público. De los 12 miembros que forman el Patronato, 7 lo hacen a título particular y el resto en representación de la Diputación Provincial de Huesca, UGT, la Confederación Regional de Empresarios de Aragón, Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa de Aragón y la Federación de Asociaciones Aragonesas Pro Salud Mental (FEAFES).

Por otro lado, el Presidente fue Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón y es actualmente Diputado en las Cortes de Aragón por el Partido Socialista, otro vocal es la Alcaldesa de Almudévar, otra fue Concejala de Acción Social del Ayuntamiento de Zaragoza, otro ha tenido diversos cargos dentro del Gobierno de Aragón y es asesor técnico de la Dirección General de Innovación e Investigación, otro es Diputado en las Cortes de Aragón por el Partido Socialista y otro patrono es Gerente de la Comarca del Somontano en Huesca.

Respecto a las Fundaciones vinculadas y empresas participadas, todas tienen, en su Patronato o Consejo de Administración, a un miembro del Patronato de FARRA o a algún miembro del equipo directivo de FARRA.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

A fecha de elaboración de este informe, los miembros del Patronato no reciben remuneración económica de ningún tipo ni de la propia organización ni de entidades vinculadas.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 4

Según figura en el artículo 18.4 de los Estatutos: "La duración de los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero será de cuatro años. Todos ellos podrán ser reelegidos". La Fundación no tiene definido en Estatutos el periodo de renovación del resto de los miembros del Patronato.

Desde 2011 a fecha de elaboración de este informe se han producido 6 bajas y 4 incorporaciones en el órgano de gobierno.

En la composición del Patronato actual queda un patrono fundador y otros 4 llevan más de 10 años formando parte del Patronato de la Fundación.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

El Patronato de la Fundación aprobó la Política de Conflictos de interés en su reunión de 20 de diciembre de 2012.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

Procedimiento a seguir: Siempre en reunión del órgano de gobierno, el procedimiento es el siguiente:

- a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
- b. El presidente del órgano de gobierno en cuestión podrá convocar a la reunión una o varias personas

desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.

c. Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A

El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

• Misión:

La Fundación Ramón Rey Ardid tiene su razón de ser en su utilidad como instrumento válido para que personas y colectivos con algún tipo de discapacidades, deficiencias o minusvalías, prioritariamente como consecuencia de una enfermedad mental, pertenecientes a grupos con necesidades especiales y marginados, logren su plena incorporación social y laboral, tengan cubiertas sus necesidades y participen en una vida socialmente activa (art. 1.1 de los Estatutos).

Además, en el art 6.3 de sus Estatutos se establecen los siguientes fines, que detallan las actividades o proyectos que la FRRA puede llevar a cabo:

- a) Realizar estudios de necesidades de los colectivos que son objeto de los fines de la Fundación.
- b) Realizar programas de investigación y desarrollo.
- c) Desarrollar y mantener programas de detección temprana, prevención y promoción de la calidad de vida de los colectivos atendidos.
- d) Crear, desarrollar y mantener recursos asistenciales, de carácter residencial y/o ambulatorio, tanto mediante convenios con administraciones públicas, de carácter mixto o privados.
- e) Mantener, desarrollar y establecer estructuras y programas de apoyo, como talleres ocupacionales, recursos de formación y empleo, centros de día, clubes deportivos, de ocio, actividades culturales, alternativas residenciales y otros que el Patronato pudiera considerar de interés.
- f) Evaluar y analizar las actuaciones desarrolladas con los colectivos atendidos para conseguir prestar los servicios más acordes a las necesidades específicas de estos grupos.
- g) Establecer programas de voluntariado social.
- h) Poner en marcha campañas de promoción y difusión para conseguir la sensibilización de la sociedad ante la problemática de los colectivos objeto de atención.
- i) Desarrollar programas que contribuyan a la no discriminación social por razones de edad, sexo, raza, religión, etc.
- j) Actuar como agencia de colocación o cualquier otro tipo de agencia, instituto u organismo cuyo objetivo sea la intermediación en el mercado laboral (...)
- k) Aceptar y desempeñar tutelas y curatelas de incapacitados.
- l) Otorgar becas a personas e instituciones que contribuyan a la realización de proyectos que favorezcan la consecución de los fines de la Fundación.
- m) Otorgar becas a los beneficiarios de los servicios que presta la Fundación.
- n) Otorgar apoyo técnico y económico a otras organizaciones, instituciones o personas que desarrollen actividades acordes con los fines fundacionales.
- ñ) Mejorar las condiciones de vida de las personas que son sujetos de las actuaciones de la Fundación.
- o) Realizar actividades de carácter empresarial, que favorezcan la integración de las personas.
- p) Realizar programas o proyectos en el ámbito de la CEE con las administraciones públicas de los países miembros y/o con entidades públicas y privadas de los mismos para mejorar las condiciones de vida de todos los sectores de población recogidos en el artículo 5.1 de los Estatutos.
- q) Realizar programas, proyectos y acciones de cooperación en países en desarrollo y de economías en transición.

r) Realizar actividades agrarias, medioambientales, diseño, ejecución y mantenimiento de jardines.

Según el artículo 5 de los Estatutos, el ámbito de actuación de la Fundación es nacional. Además la Fundación podrá promover o participar en proyectos con administraciones públicas y/o entidades privadas nacionales e internacionales.

- Beneficiarios:

Art 5.1 de los nuevos Estatutos (modificados el 22 de octubre de 2014): "Personas con discapacidades y/o que se encuentren en situación de dependencia, el de las personas excluidas o en riesgo de exclusión de los siguientes colectivos: infancia, juventud, desempleados y demandantes de empleo, mujer, mayores, inmigrantes, minorías étnicas, drogodependientes y personas con problemas de salud mental, así como cualquier otro grupo social vulnerable al que, previo acuerdo del Patronato, se considere oportuno atender".

El número de beneficiarios en 2014 fue 5.256 en total. De estos, 352 en salud mental y 1.505 en mayores. Adicionalmente, la Fundación atendió a 2.512 personas en integración laboral y 887 en formación.

El fin social de la Fundación identifica tanto el campo de actividad (la inclusión social y laboral, cubrir las necesidades y fomentar una vida socialmente activa) como sus beneficiarios (personas y grupos con discapacidades, deficiencias y minusvalías y otros colectivos que presenten dificultades para su plena participación social y laboral, como infancia, juventud, desempleados y demandantes de empleo, mujeres, mayores, inmigrantes y personas con problemas de salud mental).

El 17 de diciembre de 2013, el Patronato aprueba la modificación de los Estatutos para, entre otros cambios, incorporar dentro de los fines "actuar como agencia de colocación o cualquier otro tipo de agencia, instituto u organismos cuyo objetivo sea la intermediación en el mercado laboral" así como añadir como beneficiarios los "desempleados y demandantes de empleo".

Además, las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza la Fundación dentro de las áreas de salud mental, mayores, menores, formación e integración y empleo, están de acuerdo con su misión. FRRA desarrolla estas actividades a través de las residencias y centros de día que atienden a enfermos mentales y mayores o a través de sus entidades vinculadas.

C El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación, etc.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

La Fundación cuenta con un Plan Estratégico 2010-2015 estructurado en los siguientes apartados: Misión, 4 Ejes (Diseño y desarrollo de servicios para personas frágiles, mejora del posicionamiento y comunicación mejora de la eficiencia en la gestión y despliegue de Agrupa), 21 Líneas Estratégicas y Políticas de Actuación. Este documento no contiene objetivos cuantificables, cronograma ni responsables".

Además, la Fundación ha elaborado el Plan de Actuación 2015 que presenta al Protectorado con la planificación de cada uno de sus recursos y cuenta con un Plan Estratégico para el Grupo Rey Ardid 2016-2020.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El Plan Estratégico 2010-2015 fue aprobado por el Patronato en la reunión de 13 de mayo de 2009. El Plan de Actuación 2015 se aprobó en la reunión de Patronato de 17 de diciembre de 2014 y, por último, el Plan estratégico 2016-2020 fue aprobado por el Patronato en su reunión del 29 de marzo de 2016.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

A través de las memorias de actividades 2012-2014 se observa que las actividades de la Fundación Rey Ardid siguen una línea específica. Las áreas en las que la Fundación continúa desarrollando numerosos proyectos son la salud mental, cuidado a personas mayores, formación, integración laboral, etc.

A modo de ejemplo, en 2014 comenzó a gestionar nuevos centros y residencias destinados tanto a mayores como a personas afectadas por enfermedad mental. En concreto la Residencia las Vegas con 78 plazas de residencia y 20 de centro de día y la Residencia Valle de la Oliva con 130 plazas residenciales y 30 de centro de día. Por otro lado, en 2014 la Fundación se convirtió en punto formativo del programa Incorpora de la Caixa. También continúan los proyectos de cooperación al desarrollo puestos en marcha en años anteriores en la República Dominicana afianzando y poniendo en marcha nuevas actividades y servicios que se prestan en los centros creados al efecto que responden a los fines de la Fundación.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

En cuanto al seguimiento interno de la actividad en la organización, la entidad cuenta con unos mecanismos de control y seguimiento aprobados en la reunión de Patronato de 21 de diciembre de 2010.

Desde el momento en que se produce el ingreso de un beneficiario en uno de los centros residenciales o la atención en los servicios de formación o integración, comienza el proceso de seguimiento definido de cada una de las áreas:

- Dentro de los centros residenciales, al ingreso del beneficiario se realiza una valoración inicial y posteriormente se establece, por el equipo multidisciplinar del centro, un plan de atención individualizado que periódicamente se revisa en base a los cambios o a nuevas necesidades detectadas al beneficiario. Durante todo el proceso se mantienen las reuniones de coordinación establecidas.

- Dentro del servicio de formación, se realiza una planificación de los programas en base a las especificaciones de los organismos financiadores, tras la impartición y seguimiento del programa se realiza la evaluación de las acciones formativas impartidas.

- En el servicio de integración, tras la evaluación del perfil psico-social, personal y socio-laboral del beneficiario, es derivado a uno de los programas de integración social, formación o empleo en una de sus modalidades. Durante el desarrollo del itinerario es tutorizado por el técnico de orientación asignado.

Para cada área, el Comité de Coordinación de Área, integrado por el Director de Área y los directores de cada centro del área específica se reúnen trimestralmente para realizar un seguimiento de la actividad.

E La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

La Fundación cuenta con un diagrama que refleja la metodología que se sigue a la hora de realizar la liquidación y cierre de los proyectos. Este diagrama refleja los subprocesos de justificación, elaboración de memorias de seguimiento y finales, presentación de resultados, etc. así como los responsables e indicadores utilizados en la justificación.

F La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

Los Estatutos de la Fundación recogen con detalle el tipo de proyectos o actividades que la organización puede llevar a cabo. Además, el Plan Estratégico 2016-2020, aprobado en la reunión de Patronato de 29 de marzo de 2016, establece las áreas de intervención.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

El Plan Estratégico 2016-2020 establece varios ejes de actuación entre los que se encuentran: Salud mental, Mayores, Integración y empleo, Formación, Proyectos y Empresas Sociales.

Además, en sus Estatutos (art 6.3) se establecen los siguientes fines, que detallan las actividades o proyectos que la FRRRA puede llevar a cabo:

- a) Realizar estudios de necesidades de los colectivos que son objeto de los fines de la Fundación.
- b) Realizar programas de investigación y desarrollo.
- c) Desarrollar y mantener programas de detección temprana, prevención y promoción de la calidad de vida de los colectivos atendidos.
- d) Crear, desarrollar y mantener recursos asistenciales, de carácter residencial y/o ambulatorio, tanto mediante convenios con administraciones públicas, de carácter mixto o privados.
- e) Mantener, desarrollar y establecer estructuras y programas de apoyo, como talleres ocupacionales, recursos de formación y empleo, centros de día, clubes deportivos, de ocio, actividades culturales, alternativas residenciales y otros que el Patronato pudiera considerar de interés.
- f) Evaluar y analizar las actuaciones desarrolladas con los colectivos atendidos para conseguir prestar los servicios más acordes a las necesidades específicas de estos grupos.
- g) Establecer programas de voluntariado social.
- h) Poner en marcha campañas de promoción y difusión para conseguir la sensibilización de la sociedad ante la problemática de los colectivos objeto de atención.
- i) Desarrollar programas que contribuyan a la no discriminación social por razones de edad, sexo, raza, religión, etc.
- j) Actuar como agencia de colocación o cualquier otro tipo de agencia, instituto u organismo cuyo objetivo sea la intermediación en el mercado laboral (...)
- k) Aceptar y desempeñar tutelas y curatelas de incapacitados.
- l) Otorgar becas a personas e instituciones que contribuyan a la realización de proyectos que favorezcan la consecución de los fines de la Fundación.
- m) Otorgar becas a los beneficiarios de los servicios que presta la Fundación.
- n) Otorgar apoyo técnico y económico a otras organizaciones, instituciones o personas que desarrollen actividades acordes con los fines fundacionales.
- ñ) Mejorar las condiciones de vida de las personas que son sujetos de las actuaciones de la Fundación.
- o) Realizar actividades de carácter empresarial, que favorezcan la integración de las personas.
- p) Realizar programas o proyectos en el ámbito de la CEE con las administraciones públicas de los países miembros y/o con entidades públicas y privadas de los mismos para mejorar las condiciones de vida de todos los sectores de población recogidos en el artículo 5.1 de los Estatutos
- q) Realizar programas, proyectos y acciones de cooperación en países en desarrollo y de economías en transición.
- r) Realizar actividades agrarias, medioambientales, diseño, ejecución y mantenimiento de jardines.

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

A

Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de la Fundación, memoria de actividades (en la que se incluye información de todo el Grupo), página web, folletos informativos, etc. refleja la imagen fiel de la Fundación y no induce a error.

B

Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

La Fundación Ramón Rey Ardid informa a sus socios colaboradores, donantes y voluntarios a través de: trípticos informativos, memoria de actividades, invitaciones a cursos y actividades, etc.

La Fundación cuenta a fecha de elaboración de este informe con 20 socios colaboradores (10 socios en 2014).

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

La Fundación cuenta con una página web en la que se facilita información sobre la Fundación y sobre todo el Grupo Rey Ardid. Contiene información sobre el Patronato y el equipo directivo de la Fundación; misión, visión y valores; entidades del grupo; redes, etc. Además detalla las actividades realizadas en todas las áreas: mayores, salud mental, menores, integración y empleo, formación y empresas sociales.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de la Fundación se puede acceder tanto a la memoria de actividades del ejercicio 2014, como a las cuentas anuales de dicho ejercicio junto con el informe de auditoría correspondiente.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

La Fundación no ha realizado campañas de captación de fondos durante el periodo analizado. Anualmente se lleva a cabo una campaña de sensibilización y comunicación con empresas (Premios Peón) para que estas empresas contraten personas, servicios o compren productos de los centros especiales de empleo, en cumplimiento de la Ley de Medidas Alternativas.

Los gastos de captación de fondos representaron el 0,9% del total de gastos en 2014 (121.872€) y se corresponden a los propios de la búsqueda de financiadores privados y solicitud de subvenciones públicas, así como a su posterior justificación.

TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

Técnicas online

Campañas en redes sociales

Otros

Medidas alternativas para cumplimiento de cuota de reserva legal 2% según Ley General de Discapacidad (LGD)

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.014	2.013	2.012
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	15.857 €	50.376 €	72.155 €
· Administraciones autonómicas y locales	7.851.287 €	8.161.599 €	6.362.747 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	7.867.144 €	8.211.975 €	6.434.902 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.014	2.013	2.012

· Cuotas de usuarios	6.239.677 €	5.861.388 €	5.724.821 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	1.756.241 €	2.318.938 €	2.057.145 €
· Actividades diversas	101.535 €	106.244 €	66.857 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	8.097.453 €	8.286.569 €	7.848.823 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	15.964.597 €	16.498.544 €	14.283.725 €

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.014	2.013	2.012
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	26.804 €	9.042 €	15.500 €
· Administración Central	64.879 €	82.359 €	42.577 €
· Administraciones autonómicas y locales	8.203.348 €	7.666.093 €	7.592.340 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	8.295.031 €	7.757.493 €	7.650.418 €
INGRESOS PRIVADOS	2.014	2.013	2.012
· Cuotas de usuarios	6.239.677 €	5.861.388 €	5.724.821 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	1.963.071 €	2.205.699 €	2.154.370 €
· Actividades diversas	108.657 €	106.244 €	68.302 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	17.900 €	83.888 €	21.516 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	8.329.305 €	8.257.219 €	7.969.008 €
TOTAL INGRESOS	16.624.336 €	16.014.712 €	15.619.426 €

- Administración Autonómica y Local: los ingresos por convenios de prestación de servicios con la Administración Pública fueron 8.033.068€ en 2014, 7.085.672€ en 2013 y 6.489.569€ en 2012. En esta partida se incluyen los ingresos de convenios procedentes de las UTEs. En 2014 comienza la gestión de nuevos recursos, lo que provoca el aumento de estos importes.

- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres entidades jurídicas que más aportaron durante 2014 fueron: Fundación Ibercaja (1.037.227€), UTE FRRA- Vida a los años (546.265€) y UTE FRRA, Fundación Impulso y Fundación Fermín Alegre (228.442€).

- Cuotas de usuarios y afiliados: el aumento de los ingresos en 2014 se debe a la gestión de nuevos centros como la Residencia Santa Barbara y la Residencia de Tobed (Zaragoza).

- Actividades diversas: se corresponden con los obtenidos del alquiler de aulas e instalaciones que FRRA pone a disposición del resto de sus entidades vinculadas y a terceros ajenos.

La organización cuenta con un procedimiento de tratamiento de las donaciones en efectivo y control de las donaciones anónimas.

D En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

En la página web de la Fundación, en la sección para hacer un donativo, aparece la cláusula informativa referente al uso, confidencialidad, acceso y cancelación de datos personales, tal y como exige el artículo 5 de la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

Por otro lado, la Fundación Rey Ardid (FRRA) tiene inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos un fichero donde se recogen los datos de donantes particulares.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

El Patronato de la Fundación aprobó los criterios de selección de empresas en su reunión de 21 de diciembre de 2010.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

Las relaciones del Grupo Rey Ardid con otras entidades públicas o privadas se edificarán sobre la base de la

cooperación, la honestidad y la búsqueda de puntos de encuentro para mejorar la actividad propia, de acuerdo con los siguientes principios básicos:

- Respetará la independencia y autonomía de cada entidad, como elementos indispensables cuando se plantee una relación entre diferentes organizaciones.
- Colaborará sobre una base equitativa de beneficio y apoyo mutuo para cada organización y, de esta manera, ofrecerá una respuesta conveniente a las necesidades reales de las personas objeto de atención de las entidades.
- Colaborará sobre la base de valores compartidos, en áreas comunes y para el bien de la sociedad; dicha colaboración deberá de ser transparente a la hora de compartir información, en los ámbitos de gestión financiera, de calidad, de experiencias y de ideas.
- Colaborará con una organización sólo cuando los objetivos de la cooperación estén alineados con la misión del Grupo y sin comprometer sus principios e independencia.
- Todas las entidades colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- Se valorará positivamente a aquellas entidades que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales.

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

En 2014 la organización no firmó ningún acuerdo con empresas que incluyera cesión de logotipo.

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2014 los ingresos privados representaron un 49,9% de los ingresos totales, frente a un 53,3% en 2013 y a un 51,2% en 2012.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

Durante el periodo de estudio, descontando los importes de los convenios o contratos de prestación de servicios con la administración pública, el máximo financiador de la organización en 2014 fue el Gobierno de Aragón, que aportó el 8,4% de los ingresos totales. En 2013 y 2012 fue también el Instituto Aragonés de Empleo, que aportó el 5,1% y el 12,2% del total de ingresos respectivamente.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales 50,1 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales 49,9 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS Sí

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación

de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	0,9 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	93,8 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	5,3 %

El desglose del gasto en misión por áreas de actuación de la Fundación Rey Ardid es el siguiente:

- Área de Mayores: 66,1%
- Área de Salud Mental: 21,6%
- Formación: 4,1%
- Integración Laboral: 2%

B

Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores en 2014 fueron los siguientes:

- INTEGRARDID S.L. (320.914€) en concepto de tareas de limpieza, mantenimiento, transporte y vending.
- NATURARDID S.L. (296.086€) por servicio de catering en diferentes recursos de la Fundación.
- Central de Compras Cafer, S.L. (291.494€) compra de productos alimentarios.

La Fundación cuenta con un Procedimiento de Compras y un Procedimiento de evaluación de proveedores donde se reflejan tanto los criterios de selección de proveedores como la política de aprobación de gastos. Estos documentos fueron aprobados por Patronato en su reunión de 1 de octubre de 2015.

- Política de aprobación de gastos:

El proceso de compras cuenta con niveles de aprobación en función del importe de la compra y de su naturaleza:

En el caso de compras para centros y actividades:

- Menor de 300€- 1.000€: el responsable del centro es el encargado de autorizar la compra.
- 1.000€- 10.000€: en caso de ser una compra habitual será el encargado del centro el responsable de autorizarla, si es una compra excepcional deberá delegarse al Director de área.
- Más de 10.000€: es la gerencia la encargada de aprobar este tipo de gastos.

En el caso de inversiones:

- Entre 300€ y 50.000€ en caso de inversiones incluidas en el Plan anual deberán ser aprobadas por el Patronato, en caso de no estar incluidas en el Plan anual la Gerencia deberá dar su visto bueno.
- Mayores de 50.000€: será necesaria la aprobación por parte del Patronato.

- Criterios de selección de proveedores:

Existirán unos criterios de homologación del proveedor en función del importe de la compra que determinaran si es necesario solicitar uno, dos o tres presupuestos. De cara a validar la homologación de proveedores, anualmente se realiza una evaluación en la que se analizan: calidad del servicio, relación calidad-precio y su responsabilidad social.

C

La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

Según el artículo 19 de los Estatutos el Patronato tiene, entre otras competencias la de “Administrar la Fundación aprobando y confeccionando las Cuentas, Inventarios, Balances y Presupuestos que deben ser presentados al Protectorado”.

El presupuesto para 2015, contemplado dentro del Plan de Actuación 2015, fue aprobado en la reunión del Patronato del 17 de diciembre de 2014. En cuanto a la liquidación del presupuesto de 2014, ésta se encuentra incluida en las cuentas anuales de 2014, las cuales fueron aprobadas en la reunión del 17 de junio de 2015.

Tanto las desviaciones entre lo presupuestado y el realizado para 2014, como la disminución del presupuesto del año 2016 se deben en parte a que la entidad no incorpora las uniones temporales de empresas (UTEs) en sus presupuestos. Por otro lado, otras partidas como aprovisionamientos, gastos de actividad o gastos de personal, también han sido mayores a lo presupuestado.

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	16.624.336 €
- Ingresos Totales Presupuestados	13.280.200 €
- Desviación de Ingresos	3.344.136 €
- Gastos Totales Reales	15.380.232 €
- Gastos Totales Presupuestados	11.856.657 €
- Desviación de Gastos	3.523.575 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2014, el disponible (3.620.831€) representaba un 23,5% del total de gastos 2014 (15.380.232€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

El ratio de deuda total (5.115.020€) sobre fondos propios (12.881.471€) en 2014 era de 39,7%. La deuda total está compuesta por:

a) 3.262.809€ de deuda a largo plazo (63,8% de la deuda total), correspondiente a deuda con entidades de crédito por varios créditos hipotecarios.

b) 1.852.211€ de deuda a corto plazo (36,2% de la deuda total), formada por deudas con entidades de crédito (250.338€), otros pasivos financieros (91.073€), deuda con entidades del grupo (270.040€), beneficiarios acreedores (94.741€), deuda con la Administración Pública (332.458€), deuda con proveedores (183.354€), acreedores varios (520.456€), remuneraciones pendientes de pago (107.879) y anticipos de clientes (1.872€).

La organización tenía dotadas en 2014 provisiones por valor de 405.208€ para posible responsabilidad civil y por incentivos para la reducción del absentismo.

LIQUIDEZ

A 31 de diciembre de 2014, la Fundación tenía un disponible (3.620.831€), compuesto por tesorería (540.846€), créditos a entidades del grupo (27.000€) e inversiones financieras temporales (3.079.985€), que representaba 2 veces la deuda a corto plazo, por lo que la organización no tuvo problemas para hacer frente a sus deudas a corto plazo.

Por otro lado, FRRA tenía a cierre de 2014 contabilizadas en el pasivo del balance 3.633.942€ de subvenciones de capital y 513.471€ de periodificaciones a corto plazo que representan subvenciones de explotación pendientes de imputar.

EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio fueron: 7,5% en 2014, 10,4% en 2013 y 8,2% en 2012. El excedente en 2013 se debe a la mejora de la rentabilidad del área de Mayores y concretamente de la Residencia de Juslibol que aumentó su ocupación así como a mayores ingresos extraordinarios.

F	Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.
---	---

Al 31 de diciembre de 2014, la Fundación Rey Ardid contaba con inversiones financieras por valor de 3.447.496€ (15,3% del activo total):

A) INVERSIONES A LARGO PLAZO (367.511€; 1,6% del activo total): está formado por las siguientes partidas:

1) Fianzas constituidas a largo plazo (19.997€).

2) Participación en Avalia Aragón (9.003€).

3) Participaciones en entidades del grupo y asociadas (338.511€). El coste bruto de la participación es de 391.517€ y la provisión que la Fundación Rey Ardid en previsión de posibles pérdidas de valor de sus participadas es de 53.006€. Las entidades participadas son:

1) CIERZO GESTIÓN, S.L. (Participación del 100% del capital social, 18.030€): centro especial de empleo domiciliado en Zaragoza y creado en febrero de 1992. Esta sociedad dirige su actividad a la asesoría jurídica, laboral, contable y fiscal y agencia de publicidad a Empresas, Asociaciones y Fundaciones. Están especializados en la asistencia jurídica a personas con enfermedad mental y sus familiares. Los fondos propios de la sociedad ascendieron a 381.463€ en 2014, y obtuvo un resultado positivo de 36.532€. La cifra de negocios en 2014 ascendió a 301.448€. La SL facturó a la Fundación 73.764€ en concepto de servicios administrativos y la FRRRA facturó a la SL 4.053€ también en concepto de servicios administrativos. A fecha de elaboración de este informe 3 miembros del órgano de gobierno de FRRRA son Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración de esta sociedad.

2) REY ARDID, S.L. (Participación del 100% del capital social, 228.616€): centro especial de empleo que resulta de la fusión por absorción de Reciclamas S.L. por Integración Social La Alfranca, S.L. Tiene por objeto la integración laboral de personas con discapacidad, preferentemente enfermos mentales, mediante la realización de trabajos enmarcados dentro de sus dos actividades principales: 1) la elaboración y manipulación de productos hortícolas y servicios de mantenimiento de jardines y 2) reciclado de cartuchos de tinta y tóner. FRRRA concedió a Integración Social La Alfranca un préstamo por 27.602€ para poder hacer una ampliación de capital con motivo de su fusión con Reciclamas, S.L. En 2013 la empresa realizó una ampliación de capital de 100.004€, íntegramente suscrita por la FRRRA, para eliminar los fondos propios negativos causados por las pérdidas obtenidas en 2012. Los fondos propios ascendieron en 2014 a 136.583€, el resultado del ejercicio 2014 ha sido de 43.304€ y las ventas 894.157€. En cuanto a las transacciones la SL facturó a FRRRA 225.569€ por prestación de servicios y venta de productos. Por su parte, la FRRRA facturó a la sociedad 101.040€ en concepto de trabajos realizados a usuarios del recurso de salud mental del Centro Ocupacional La Alfranca-Movera. A fecha de elaboración de este informe 3 miembros del órgano de gobierno de FRRRA son Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración de esta sociedad.

3) Servicios de Restauración Rey Ardid- Naturardid S.L. (Participación del 100% en el capital social de 53.006€): Constituida el 14 de diciembre de 2010 para la prestación de servicios de restauración, incluidos servicios de cafetería, bar, vending y alimentación. En 2012, se realizó una ampliación de capital de 50.000€ mediante la conversión de un préstamo participativo otorgado con anterioridad. En 2014 contaba con fondos propios de -2.464€, unos ingresos de 433.987€ y unas pérdidas de -5.790€. La empresa ha facturado 334.054€ en 2014 en concepto de servicios de catering y FRRRA ha facturado a la empresa 28.230€ en concepto de prestación de servicios administrativos y asesoramiento integral de gestión. A fecha de elaboración de este informe 3 miembros del órgano de gobierno de FRRRA son Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración de esta sociedad.

4) INTEGRARDID S.L. (capital social 3.006€, 100% de la FRRRA): en abril del 2012, la FRRRA compra el 100% de las participaciones de esta empresa de inserción a la Fundación para la Atención Integral del Menor por un valor de 3.006€. El objeto social de esta empresa es la integración laboral y social de menores en riesgo de exclusión social y las actividades que realiza son limpieza y mantenimiento. En 2014 los fondos propios fueron 161.352€, los beneficios 13.937€ y los ingresos 1.229.749€. La FRRRA facturó a la entidad 91.653€ en 2014 en concepto de prestación de servicios administrativos y asesoramiento integral de gestión, y la entidad facturó a FRRRA 541.101€ por servicios de limpieza. A fecha de elaboración de este informe 3 miembros del órgano de gobierno de FRRRA son Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración de esta

sociedad.

5) SOMONTANO SOCIAL S.L. (Capital social: 222.154€ propiedad de FRRA con un 40% del capital y el 60% restante de la Comarca de Somontano): se trata de un centro especial de empleo domiciliado en Barbastro (Huesca) y creado en agosto de 1998. Su principal actividad es la cantería, aunque también desarrolla otras actividades (jardinería, mantenimiento de mobiliario urbano, teletrabajo, formación, etc.) para Ayuntamientos y la Comarca de Somontano, con el objetivo de posibilitar una mejor inserción laboral de personas con alguna discapacidad. En 2014 los fondos propios de la sociedad ascendían a 330.921€, la cifra neta de negocios son 1.138.881€, siendo el resultado de ese ejercicio un beneficio de 48.243€. En 2014 no hubo transacciones entre Somontano Social SL y la Fundación Rey Ardid. Un vocal del órgano de gobierno de FRRA, es Secretario del consejo de esta sociedad.

6) "CENTRAL DE COMPRAS Y PRODUCTOS SOSTENIBLES, S.L.", cuyo nombre comercial es "NEXOS" (Participación del 3,6% en el capital social). Se trata de una central de compras cuyo objetivo es dinamizar el mercado de la sostenibilidad. El 14 de julio de 2011 la Junta General de Accionistas de la empresa acuerda el cese de la actividad. La Fundación Rey Ardid tiene provisionados 4.999€. En 2015 ECODES compra todas las participaciones de la central de compras por un valor simbólico de 1€, procediendo en diciembre de 2015 a su liquidación. No cuenta en su órgano de gobierno con ningún miembro perteneciente al órgano de gobierno de la FRRA.

UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS

1) FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID-VIDA A LOS AÑOS, S.L., U.T.E. (Participación del 70% en el capital social total de 3.000€. El 30% restante está suscrito por Vida a los Años, SL): se constituye en el 15 mayo de 2008 para la gestión de la Residencia Municipal de 3ª edad de Belchite (Zaragoza). En 2009, se constituye la Fundación Calidad y Calidez y se traspasa la gestión de esta residencia a la misma. Sin embargo, al no contar la UTE con dos años de actividad no pudieron traspasarse las actividades, por lo que el 14 de julio de 2011 el Patronato acuerda liquidar la Fundación Calidad y Calidez y mantener la actividad en la UTE. La UTE cuenta al cierre del ejercicio 2014 con fondos propios por valor de 101.860€, y una cifra de negocios de 973.069€. El resultado del ejercicio fue 4.960€ de beneficios. La FRRA ha facturado 37.025€ a esta UTE en concepto de prestación de servicios administrativos, asesoramiento integral en 2014. Además, FRRA tiene un préstamo de 90.000€ concedido a esta entidad. No cuenta en su órgano de gobierno con ningún miembro perteneciente al órgano de gobierno de la FRRA.

2) Fundación Rey Ardid, Fundación Impulso y Fundación Fermín Alegre, U.T.E. (capital social 30.000€, 34% aportado por la Fundación): se constituye el 30 de noviembre de 2010 para la gestión de la Residencia de Mayores de Cedrillas. En 2014, la UTE tuvo unos fondos propios de 103.412€, unos ingresos de 898.588€ y un beneficio de 25.132€. La FRRA facturó a la UTE 49.000€ en 2014 en concepto de prestación de servicios administrativos y asesoramiento integral de gestión. No cuenta en su órgano de gobierno con ningún miembro perteneciente al órgano de gobierno de la FRRA.

3) Albertia Servicios Socionancieros SLU- Fundación Ramón Rey Ardid I, U.T.E.: La FRRA tiene una participación del 20%. Constituida en mayo de 2012 para la gestión de la residencia de mayores Plata y Castañar ubicada en Villaverde (Madrid). En 2014 los fondos propios fueron 762.545€, los ingresos 4.400.037€ y el beneficio 503.635€. No cuenta en su órgano de gobierno con ningún miembro perteneciente al órgano de gobierno de la FRRA.

4) Albertia Servicios Socionancieros SLU- Fundación Ramón Rey Ardid II, U.T.E.: La FRRA tiene una participación del 20%. Constituida en mayo de 2013 para la gestión de la residencia de mayores Las Vegas ubicada en Cienpuzuelos (Madrid). En 2014 los fondos propios fueron 60.761€, los ingresos 1.460.125€ y el beneficio 60.761€. No cuenta en su órgano de gobierno con ningún miembro perteneciente al órgano de gobierno de la FRRA.

5) Albertia Servicios Socionancieros SLU- Fundación Ramón Rey Ardid III, U.T.E.: La FRRA tiene una participación del 20%. Constituida en mayo de 2014 para la gestión de la residencia de mayores Valle de la Oliva ubicada en Majadahonda (Madrid). En 2014 los fondos propios fueron -375.121€, los ingresos 1.051.125€ y el beneficio -375.121€. No cuenta en su órgano de gobierno con ningún miembro perteneciente al órgano de gobierno de la FRRA.

B) INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO (3.079.985€, 13,7% del activo total) formado por:

1) Cartera de valores a corto plazo (1.008.901€), compuesto por fondos de inversión e inversiones en renta variable (219.050€), renta fija (663.887€) y otros (125.964€).

2) Créditos a entidades del grupo (27.000€), recoge el préstamo realizado por FRRA a la UTE Rey Ardid-Vida a los años.

3) Depósitos (2.035.000€) en Bankinter e Ibercaja y fianzas constituidos a corto plazo (9.084€).

ENTIDADES VINCULADAS

Además de las empresas del grupo y asociadas, las Fundación Rey Ardid ha creado una serie de Fundaciones vinculadas a ella:

1) FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MENOR –FAIM – (dotación fundacional: 30.000€, 100% aportado por FRRRA). Los fondos propios de la Fundación ascendieron en 2014 a 2.141.113€, sus ingresos ascendieron a 5.755.798€ y el excedente del ejercicio fue 350.510€. La FRRRA ha facturado a FAIM 29€ por servicios de formación y administrativos. El Director y tres miembros del órgano de gobierno de FRRRA forman parte del Patronato de FAIM.

2) FUNDACIÓN ATENCIÓN TEMPRANA –FAT – (dotación fundacional: 30.000€. 50% aportado por FRRRA y 50% por FEAPS-Aragón): En el ejercicio 2014 el resultado fue un beneficio de 18.118€ y unos fondos propios de 554.030€. Los ingresos totales ascendieron a 1.615.451€. En cuanto a sus transacciones con la FRRRA, ésta le facturó a la Fundación de Atención Temprana un total de 15.291€ por el alquiler de instalaciones y servicios administrativos.

3) FUNDACIÓN ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA –FADE – (dotación fundacional: 50.000€. Aportada al 60% por FRRRA y al 40% por FERDOM, S.L.): Cuenta en 2014 con unos fondos propios de 278.515€ y unas pérdidas de -33.398€ e ingresos de 322.612€. La FRRRA ha facturado un total de 48.260€ en concepto de alquiler de instalaciones, asesoramiento en la gestión y formación de trabajadores en el ámbito socio-sanitario.

4) FUNDACIÓN ELVIRA OTAL (dotación fundacional: 30.000€. Aportada al 51% por el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y 49% por FRRRA). El objeto de la Fundación es la gestión de los servicios sociales de este municipio. Los fondos propios de la Fundación fueron en 2014 a 988.557€, los ingresos por actividad fueron 1.341.370€ y obtuvo un beneficio neto de 45.489€. En 2014, FRRRA facturó 7.604 a la Fundación Elvira Otal en concepto de gastos de asesoramiento en dirección y gestión. El Director y un miembro del órgano de gobierno de FRRRA forman parte del Patronato de esta Fundación.

5) FUNDACIÓN BARUCA: constituida en 2008 por ATADES (aportó el 50% de la dotación fundacional), FRRRA (aportó el otro 50%) y el Ayuntamiento de Bielsa (que no hizo aportación económica), para la gestión del proyecto de rehabilitación y desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre con carácter integrador y medio ambiental en un caserón en el pirineo aragonés cedido por Endesa a ambas entidades. En 2010 se realiza una ampliación de la dotación fundacional de 200.000€ suscrita al 50% por FRRRA y ATADES. Los fondos propios de la Fundación ascendieron en 2014 a 355.797€, los ingresos 81.761€ y obtuvo unas pérdidas de -2.780€. La Fundación facturó a FRRRA 14.857€ en concepto de servicios de estancias prestados.

6) FUNDACIÓN PARA LA ACCIÓN SOCIAL DE LOS MONEGROS (dotación fundacional 30.000€ aportada en un 80% por FRRRA y en un 20% por la Comarca de los Monegros). Constituida en 2002, pero en 2009 FRRRA entra en su patronato y aporta 24.000€ a su dotación fundacional. Esta fundación se constituye para la gestión de servicios sociales comunitarios y servicios especializados a colectivos vulnerables. Los fondos propios negativos de la Fundación ascendió en 2014 a -36.122€, los ingresos por actividad fueron 998.055€ y obtuvo un resultado de 36.983€. Un miembro del órgano de gobierno de FRRRA es miembro del Patronato de esta Fundación.

9) FUNDACIÓN JAIME DENA DE ALMUDÉVAR (dotación fundacional 30.000€ aportada en un 70% por FRRRA y en un 30% por el Ayuntamiento de Almudévar). Creada en junio de 2009 para la gestión de la residencia de mayores de Almudévar. Los fondos propios de la Fundación 2014 fueron 215.594€, los ingresos por actividad fueron 554.840€ y obtuvo unas pérdidas de 63.109€. FRRRA facturó 33.581€ a la Fundación en concepto de servicios administrativos que presta FRRRA a la Fundación. Un miembro del órgano de gobierno de FRRRA es miembro del Patronato de esta Fundación.

10) FUNDACIÓN RESIDENCIA DE ANCIANOS GURREA DE GÁLLEGO (dotación fundacional 30.000€ aportada en un 70% por FRRRA y en un 30% por el Ayuntamiento de Gurrea de Gállego). Creada en agosto de 2009 para la gestión de la residencia de mayores de Gurrea de Gállego. Los fondos propios de la Fundación ascendieron en 2014 a 148.649€, los ingresos por actividad fueron 535.964€ y obtuvo un beneficio de 26.990€. FRRRA facturó 34.200€ a la Fundación en concepto de servicios administrativos que presta FRRRA a la Fundación. Un miembro del órgano de gobierno de FRRRA es miembro del Patronato de esta Fundación.

G

En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con un “Código o normas para la selección de Inversiones Financieras” que fue aprobado por el Patronato en su reunión del 3 de junio de 2004 y que se basa en el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro de inversiones temporales de la CNMV.

- Normas de inversión:

- En la selección de inversiones financieras temporales el Gerente deberá valorar en todos los casos la seguri-

dad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre los tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

- Asimismo el Gerente deberá diversificar los riesgos correspondientes a las inversiones.
- Además, al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, el Gerente deberá efectuar las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- Por último deberá evitar la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

Todas las sociedades participadas y fundaciones vinculadas a FRRA contribuyen a la consecución de su fin social, puesto que se tratan de sociedades creadas, por ejemplo, para la gestión de residencias de salud mental, de ancianos; para la integración laboral de personas con enfermedad mental o en riesgo de exclusión social, etc.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

FRRA recibe fondos de donantes e instituciones para proyectos concretos. FRRA lleva una contabilidad analítica de todos los ingresos y gastos, asignando las subvenciones a los centros en los que se llevan a cabo las actividades subvencionadas. Adicionalmente, se identifican los gastos e ingresos de las subvenciones con un código único que permite obtener una cuenta de pérdidas y ganancias por subvención.

Por otro lado, a los financiadores se les envía la memoria de actividades o la documentación requerida por el financiador para su justificación.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	15.032.853 €	A. PATRIMONIO NETO	16.515.412 €
Inmovilizado Intangible	2.333.672 €	Fondos Propios	12.881.471 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	12.331.670 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.633.942 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	367.511 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	7.516.259 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	3.631.695 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	368.886 €
Existencias	14.746 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	3.257.869 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0 €	Otros pasivos no corrientes	4.940 €
Deudores Comerciales	3.880.682 €	C. PASIVO CORRIENTE	2.402.004 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	3.079.985 €	Provisiones a corto plazo	36.322 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	540.846 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	520.377 €
		Beneficiarios acreedores	94.741 €
		Acreedores comerciales	1.146.020 €
		Otros pasivos corrientes	91.073 €

		Periodificaciones a corto plazo	513.471 €
TOTAL ACTIVO	22.549.112 €	TOTAL PASIVO	22.549.111 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	1.090.522 €
Ayudas monetarias y otros	-140.234 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	15.278.069 €
Aprovisionamientos	-2.017.031 €
Otros ingresos explotación	63.526 €
Gastos de personal	-10.216.795 €
Otros gastos de explotación	-2.212.040 €
Amortización del inmovilizado	-670.616 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	153.769 €
Otros ingresos/(gastos)	-67.016 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	1.262.154 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-18.050 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1.244.104 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	147.351 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-153.769 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	-6.418 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	1.237.686 €

- PRINCIPALES RATIOS

- FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	57,1 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	73,2 %

- RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	39,7 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	22,7 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	39,0 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

- RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	36,2 %
--------------------------------	--------

- RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	4,0
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	29,8
· Ratio Disponible / Activo Total	0,2

· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,3
· Ratio Disponible / Deuda CP	1,9
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	14,5

· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	13,7 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	1,6 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	15,3 %

· OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	7,5 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	-0,1 %
· Ratio Disponible / Gastos Año Anterior	23,5 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES	Sí
---	----

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La Fundación cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago con fecha 9 de marzo de 2016 y validez de doce meses.
- Certificado de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 17 de marzo de 2016.
- Certificado del Protectorado de depósito de cuentas y memoria del año 2013 y 2014, con fecha 16 de septiembre de 2015 y 29 de abril de 2016, respectivamente.

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

Las cuentas anuales 2014 se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos y están sometidas a auditoría y no contiene salvedades.

Según el artículo 19 de los Estatutos el Patronato tiene, entre otras competencias la de "Administrar la Fundación aprobando y confeccionando las Cuentas, Inventarios, Balances y Presupuestos que deben ser presentados al Protectorado".

Las cuentas anuales del 2013 y 2014 fueron aprobados por el Patronato de la Fundación en la reunión de 23 de junio de 2014 y 17 de junio de 2015, respectivamente.

· Empresa Auditora:	PricewaterhouseCoopers (2012, 2013 y 2014)
· Salvedades en la auditoría:	NO

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

Según refleja la memoria de actividades de la Fundación, “la participación de la sociedad civil en el desarrollo de las actividades del grupo Rey Ardid, es una constante que viene reflejada en los principios básicos de su desarrollo”. En enero de 1998 se fundó la Sección Juvenil y de Voluntariado como órgano dependiente de la misma, pero con autonomía para poder desarrollar sus actividades.

Los voluntarios de la Fundación son personas entre 18 y 30 años, y personas mayores de 45 años. Respecto al nivel de estudios de los voluntarios, la mayoría tiene un nivel de estudios superiores o universitarios (de la rama sanitaria y social principalmente). En la mayoría de las ocasiones la actividad en la que el voluntario participa está relacionada con su perfil profesional. En cuanto al número de voluntarios, fueron 90 en 2014. A fecha de elaboración de este informe, el número de voluntarios con que contaba la organización era de 80 personas.

Además, a través del Servicio de Voluntariado Europeo del programa Juventud en Acción del Fondo Social Europeo se acoge a 2 voluntarios cada año. En 2014 han participado 2 voluntarios procedentes de varios países.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Los voluntarios de FRRRA colaboran en la mejora de la calidad de vida de personas con enfermedad mental, de personas mayores, en el ocio y tiempo libre con personas que tienen dificultades en el acceso a espacios de ocio normalizados. Para ello participan, entre otras, en las siguientes actividades: apoyo en actividades de ocio y tiempo libre, apoyo en actividades ocupacionales, dinamización de campamentos y colonias de verano, sensibilización social, acompañamientos a personas mayores, acompañamientos en procesos de inserción socio-laboral, etc.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

La organización cuenta con un documento donde recoge la formación realizada a voluntarios:

- 1) FORMACIÓN BÁSICA: trimestralmente se realiza una sesión formativa para los nuevos voluntarios, en la que se presenta la Fundación Rey Ardid, Historia de la organización, Filosofía de la intervención, recursos gestionados y breve descripción de las áreas de intervención. Dichas sesiones tienen lugar en el Centro de Formación con una duración de 2 horas.
- 2) FORMACIÓN ESPECÍFICA: reunión mensual de coordinación de 3 horas de duración, en la que se abordan temas relacionados con el desarrollo de las actividades y talleres en los que participan los voluntarios, taller de introducción a la salud mental, taller interculturalidad, carné de manipulador de alimentos, sesión preparativa programa voluntariado europeo, jornada de bienvenida.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

FRRRA tiene contratada una póliza de seguro que cubre por responsabilidad civil y accidentes a todos sus voluntarios.

- Número de voluntarios: 82

